



EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA

(Nº 765 del 12 de febrero de 2018)¹

**LA POLÍTICA SIN IDEAS
ESTIMULA LA
CORRUPCIÓN (2001)
(Qué lástima...!!
TENIAMOS RAZÓN) 2017**



También puede saber de nosotros en twitter

@revistaprimera

EDITORIAL

- I. **¿QUÉ HACER CON CARABINEROS DE CHILE?** Por Enrique Ceppi.
- II. **CASO HURACÁN: ¿ES FACTIBLE TÉCNICA Y LEGALMENTE “HACKEAR” WHATSAPP?** Por: Daniel Álvarez Valenzuela, abogado, y Cristian Bravo Lillo, ingeniero.
- III. **EUTANASIA TAMBIÉN PARA LOS LONGEVOS TERMINALES.** Por Alicia Gariazzo.
- IV. **PIÑERA: GOBERNAR PARA LOS RICOS.** Por Rafael Luis Gumucio Rivas (El Viejo).
- V. **EL LIBRO SOBRE LOS CHILENOS EN LA RDA QUE ACABA DE APARECER EN ALEMANIA.** Por Marco Fajardo, periodista.

PRIMERA PIEDRA ECONOMIA.

- VI. **LA PUGNA POR EL LITIO.** Por Julián Alcayaga O., economista y abogado.

¹ Este análisis y los anteriores se encuentran en www.primerapiedra.cl Hay errores frecuentes en los servidores de correo electrónico, por lo que Ud. puede siempre acceder al Análisis Semanal en esta página web. A la sección de comentarios y opiniones puede escribirnos a primerapiedra@gmail.com



EDITORIAL.

No se trata de una crisis entre el Ministerio Público y Carabineros de Chile. Lo que estamos presenciando es la crisis de la mayor institución policial del país. La policía uniformada no ha salido del escándalo “Pacogate” y es descubierta falsificando pruebas en la llamada Operación Huracán. Ni el gobierno saliente, ni el gobierno entrante, han querido ponerle el cascabel al gato y, por ahora, dejan seguir el curso de los acontecimientos. Nadie asume una responsabilidad política como si el país, el Estado y las instituciones se gobernarán por autocontrol. El lema “dejar que las instituciones funcionen” es lo mismo que “dejar que los poderes fácticos operen”.

I. ¿QUÉ HACER CON CARABINEROS DE CHILE? Por Enrique Ceppi.



La principal fuerza policial de nuestro país ha entrado en una crisis preocupante para la ciudadanía. De ser una institución respetada y confiable en su labor de prevención del delito ha derivado a ser una fuente de escándalos y fraudes que, incluso, avergüenzan a la gran mayoría de sus integrantes. Para los chilenos era un orgullo contar con una policía uniformada que se destacaba en la región por honestidad y confiabilidad. Aunque Carabineros estuvo involucrado en la represión y las sistemáticas violaciones a los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, con el retorno a la democracia y el cambio de su dependencia jerárquica al Ministerio del Interior, se esperaba que la institución se concentrara en su labor policial dentro del marco de la ley.

Pero la realidad ha sido otra. Los gobiernos democráticos, además de utilizar los efectivos de Carabineros como una fuerza de combate en la represión a los movimientos mapuches, no hicieron nada para reformar la doctrina militarista y los resabios del pinochetismo en sus filas. La cultura del secreto y el corporativismo, la autonomía y aislamiento con respecto a las instituciones republicanas, han permitido que en su seno se aniden y desarrollen, por ejemplo, mafias corruptas como los altos mandos del escalafón de Intendencia (Pacogate) o los privilegios de los oficiales Consejeros de la Mutualidad de Carabineros o las acciones ilegales de la Dirección Nacional de Inteligencia encabezadas por el General Gonzalo Blu.

Si se puede hablar de una gota que rebalsó el vaso ese es el Pacogate, cuando en marzo del año pasado se destapó el robo sistemático y prolongado de dinero para sueldos por parte de los altos oficiales de Intendencia. La campaña para la elección presidencial ya estaba en marcha y se suponía que el tema tendría que ser abordado por los diferentes candidatos y las fuerzas políticas que los respaldaban.

Ni a la derecha, ni a la centro-izquierda, le venía bien el escándalo al interior de la policía uniformada. Para los primeros significaba que su discurso de combatir la delincuencia con más carabineros perdía credibilidad.

Para la Nueva Mayoría (exConcertación) y el gobierno Bachelet significaba hacerse responsable de su incapacidad para dirigir y controlar el cuerpo de carabineros. A medida que pasan los meses y se abren nuevos frentes, como el caso falso-espionaje-de-celulares, la centro-izquierda se ve en toda su desnudez. Nadie asume ninguna responsabilidad política y confirma en el mando de la institución al general Bruno Villalobos, bajo cuyas narices se robaron más de 26 mil millones de pesos.



¿Qué dijeron los candidatos presidenciales?

El candidato Alejandro Guillier, además de no mencionar a Carabineros de Chile en su programa de gobierno, con ocasión del debate televisivo previo al balotaje, reiteró la idea predominante en la exConcertación. Al referirse al Pacogate expresó su confianza en el mando de Carabineros para realizar la investigación de lo sucedido. Sus palabras fueron: “Hay que ser extremadamente prudente en qué se está investigando. El propio mando lo está haciendo y yo confío en que se está haciendo bien”. En esa misma oportunidad reiteró la frase hecha con la cual la élite política da respuesta al escándalo: proponer reformas al sistema de fiscalización de Carabineros para que, además de los controles internos, existan controles externos.

Para ver un enfoque diferente y la búsqueda de ir a las raíces de los problemas de seguridad pública y del papel que debe jugar Carabineros de Chile hay que ir a los programas de gobierno propuestos por candidatos de izquierda.

El programa de la candidata del Frente Amplio, Beatriz Sánchez Muñoz, es el que hace un mayor número de menciones de Carabineros. Empieza destacando el rol clave que cumple esta fuerza policial en la prevención del delito y las violencias, pero destaca de entrada tres grandes problemas: la diversidad de tareas que hoy asume, la falta de especialización para las más importantes de ellas, y la inequitativa distribución de recursos que dejan a los barrios que más lo necesitan sin una presencia policial mínima.

El proyecto del FA se propone fortalecer y modernizar Carabineros de Chile, en el sentido de fortalecer las políticas de seguridad, definir el traslado de la dependencia de Carabineros a un nuevo órgano intersectorial que gestione las políticas de seguridad, con rendición de cuentas y supervisión democrática.

Muy en concreto, el FA plantea que un buen desempeño preventivo del delito requiere profesionalizar la gestión en las comisarías y descentralizar la toma de decisiones. Para ello, dice, se debe contar con un comisario cuya labor sea especializada en atención y servicio a la comunidad, planificación y gestión del trabajo preventivo. Además, plantea la necesidad de establecer delimitaciones claras para las policías sobre tipos de delitos a ser investigados por cada una (PDI destinada a delitos complejos y Carabineros a delitos habituales).



Por otra parte, para alcanzar una mayor profesionalización, señala el programa, es necesario avanzar hacia unificar la formación inicial y los escalafones de Carabineros, promoviendo así que los ascensos respondan al mérito y las capacidades de cada uno. El FA propone dar un nuevo significado al trabajo del carabinero como servidor público, que se debe a su comunidad, la valora y la respeta.

Por último, también menciona el programa del FA la necesidad de mejorar drásticamente las condiciones laborales de los carabineros de calle, reduciendo sus jornadas y estableciendo sistemas de rotaciones para disminuir el estrés laboral y hacer más improbables redes de corrupción.

Por su parte, la derecha abiertamente pinochetista, representada en esa oportunidad por el candidato José Antonio Kast Rist, expresaba con claridad la satisfacción de esos sectores con



la actual institucionalidad de Carabineros de Chile. En su programa de gobierno decía que entregaba “un respaldo incondicional” a dicha institución. El resto de sus menciones estaban referidas a aumentar su presupuesto y mejorar las remuneraciones de las policías. En particular propuso un Plan 7+7, es decir, aumentar su presupuesto en un 7%, adicional a los incrementos en curso y un aumento suplementario de 7% en la remuneración de los funcionarios de dichos servicios.

En cambio, el candidato de la derecha empresarial, Sebastián Piñera Echeñique, se ve obligado a abordar en su programa la necesidad de un cambio en las fuerzas de policía, dice en forma textual “fortalecer nuestras policías y modernizar la institucionalidad de la seguridad pública”. Ahora bien, ¿qué entiende Piñera por fortalecer y modernizar? Su programa de gobierno enumera una serie de medidas entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- Modernizar los sistemas de auditoría,
- Establecer una auditoría financiera contable externa e implementar un nuevo sistema para denuncias de conductas indebidas,
- Radicar las funciones administrativas en personal civil,
- Redefinir facultades y atribuciones y rediseñar estructuras de formación,
- Introducir indicadores de gestión que estén directamente relacionados con prevenir delitos y resolver crímenes,
- Incorporar a los gobiernos locales en un trabajo conjunto de prevención del delito,
- Introducir cambios legales para que las municipalidades puedan asumir funciones en el área de tránsito, emergencias y faltas relacionadas con las incivildades,
- Asignar a las municipalidades un rol fundamental en materia de seguridad pública,



Como títulos, frases e intenciones parecen apuntar en una dirección adecuada aunque habrá que ver su materialización en detalle.

Ahora que Piñera Echeñique asumirá la Presidencia del país tendrá la oportunidad para hacer la reforma y modernización de Carabineros de Chile. Es de esperar que se desarrolle un debate parlamentario serio sobre el problema. Como decía Santiago Escobar en estas páginas (PP 764), el nuevo gobierno debe asumir los tres aspectos de la crisis de la policía uniformada: la presencia de crimen organizado interna (Pacogate); un funcionamiento operativo contaminado en la legalidad de sus procedimientos; y un grado de autonomía y corporativización respecto del poder civil, inexplicable en una República.

No cabe duda que los ejes de la reforma de Carabineros deben ir en el sentido de incrementar sus vínculos con la comunidad y la civilidad, restándole militarismo y fortaleciendo una doctrina de servicio público. No basta con mejorar la gestión, es urgente modernizar la estructura de control interno, donde deben jugar un papel importante las autoridades comunales y regionales, representativas de la comunidad.

No es posible abordar los problemas de seguridad y combate a la delincuencia aumentando los efectivos de las policías. El gigantismo alcanzado por Carabineros de Chile hacen



inmanejable la institución y presa fácil para la corrupción o las violaciones a los derechos ciudadanos.

II. CASO HURACÁN: ¿ES FACTIBLE TÉCNICA Y LEGALMENTE “HACKEAR” WHATSAPP? Por: Daniel Álvarez Valenzuela, abogado, y Cristian Bravo Lillo, ingeniero.



Los autores de esta columna abordan la controversia sobre las pruebas presentadas por Carabineros en la Operación Huracán desde dos aristas: la factibilidad real de interceptar los mensajes por WhatsApp y si las leyes autorizan el hackeo para obtener información que pueda ser presentada en un proceso penal. Sobre lo primero, concluyen que la

complejidad técnica para vulnerar el cifrado de WhatsApp y para instalar malware, hacen “inverosímiles” los informes de Carabineros. Respecto de lo segundo, plantean que el hackeo no forma parte de las medidas de investigación que la ley autoriza para acceder a comunicaciones privadas.

La denuncia por falsificación de evidencias y obstrucción a la justicia que presentó el Fiscal Regional de la Araucanía en contra de la Dirección Nacional de Inteligencia de Carabineros develó parcialmente la respuesta a una de las preguntas que buena parte de la comunidad técnica de la ciberseguridad se venía haciendo desde algunos meses: ¿cómo Carabineros había logrado acceder a los intercambios de mensajes de Whatsapp entre comuneros mapuches acusados de varios delitos?

Según *La Tercera*, el ingeniero agrícola Alex Smith habría diseñado un software llamado Antorcha, que “supuestamente intercepta conversaciones de WhatsApp y Telegram” [1], lo que, desde un punto de vista técnico es muy probablemente falso.

Vamos por partes. WhatsApp es una aplicación de mensajería con más de 1.500 millones de usuarios activos a diciembre de 2017 [2], y a través de la cual se envían 19 mil millones de mensajes diarios [3]. Desde abril de 2016, WhatsApp utiliza un protocolo de comunicaciones diseñado por Open Whisper Systems, la misma compañía que creó la aplicación Signal [4]. Este protocolo utiliza cifrado “de extremo a extremo”, descrito en un documento técnico disponible públicamente [5].

¿Qué es lo que hace tan especial a este protocolo, que hace realmente improbable que cualquier persona pudiera “interceptar” los mensajes?

El “cifrado” es una técnica que permite tomar un mensaje y transformarlo de manera que nadie, salvo el destinatario, pueda entenderlo. Este proceso se produce a través del uso de “claves”, que son como candados digitales (junto con sus llaves) para los mensajes. Si yo quiero enviar un mensaje a mi esposa, sin que se entere mi jefe, tomo el mensaje y lo cierro con un candado que sólo puede abrir mi esposa con una llave específica para ese candado. Nadie puede “abrir” el mensaje mientras transita por Internet.

¿Es posible que el ingeniero Smith pudiera desarrollar de manera solitaria y en menos de un mes —como él mismo aclaró— un software capaz de “interceptar mensajes” en WhatsApp, descifrando AES256 o utilizando vulnerabilidades de “día zero” para “rootear”



teléfonos de manera remota o clonando tarjetas SIM, violando de paso el algoritmo COMP128, versión 2 o 3? La respuesta parece ser un contundente no”.

A diferencia del mundo físico, en el mundo digital no existen herramientas como un “caimán” o un “napoleón” con el que yo pudiera “forzar” el candado. Lo más parecido a un caimán digital es probar una por una con todas las llaves posibles; y es extremadamente difícil (si no imposible) dar con la llave correcta. Los mensajes en WhatsApp son intercambiados a través de AES256, un algoritmo que utiliza llaves que tienen 256 bits de largo (es decir, una combinación de 256 unos y ceros).

Si mi jefe quisiera adivinar la llave con la que envié mi mensaje tendría que intentar, en promedio, del orden de $5 \cdot 10^{76}$ llaves, es decir, un 5 seguido de 76 ceros. En otras palabras, tendría que probar muchas más llaves que la cantidad de estrellas que se cree existen en todo el universo [6]. Si mi jefe tuviera acceso a un millón de super-computadoras, como la computadora K desarrollada por Fujitsu [7], de todas maneras se tomaría del orden de 10^{47} años; es decir, más de un septillón de veces la edad del universo (un septillón es un millón de millones de millones de millones de millones de millones).

En la práctica, es mucho más fácil robarse la llave, en vez de intentar violar la seguridad del “candado” digital. Esa es además una buena idea porque si mi esposa y yo usamos siempre la misma llave, bastaría que mi jefe se la robe una vez para descifrar todas las conversaciones. ¿Podría haber ocurrido algo así en el caso de la operación Huracán? La respuesta es, de nuevo, muy probablemente no.



El protocolo de cifrado de WhatsApp utiliza una técnica llamada “secreto hacia adelante” (*forward secrecy*). La idea es poderosa e ingeniosa: cada vez que mi esposa y yo intercambiamos un mensaje, WhatsApp utiliza una clave única, que fue decidida aleatoriamente la vez anterior que nos enviamos un mensaje. Esto es algo así como lo siguiente: para empezar, yo le envió a mi esposa la llave del primer candado. Luego, le envió un primer mensaje dentro de una caja que cierro con el primer candado. Antes de cerrar la caja, meto en la caja la llave del segundo candado. Luego, le envió un segundo mensaje dentro de una caja que cierro con el segundo candado, y junto con el mensaje envió la llave de la tercera caja... y así sucesivamente.

El resultado de lo descrito en el párrafo anterior es que estoy continuamente cifrando mensajes con llaves distintas. Aún en el caso improbable de que el ingeniero Smith, con su supuesto software, pudiera robarse una llave, esto no le serviría de mucho pues a lo más tendría acceso a sólo un mensaje.

La mejor forma de obtener acceso a los mensajes sería, en realidad, a través de “canales laterales”; por ejemplo, instalando un *malware* en el teléfono que pudiera violar el estricto encapsulamiento que tanto Android como iOS (el sistema operativo en las iPhone) mantienen para que ninguna aplicación tenga acceso a los datos de otra aplicación. ¿Es esto posible? En teoría sí, pero es bastante difícil.

Para tener acceso “lateral” (es decir, desde otra aplicación) a WhatsApp y así “espiar” los mensajes que mi esposa y yo intercambiamos, sería necesario primero que uno de los dos



teléfonos hubiesen sido “rooteados”, es decir, configurados para tener acceso al usuario administrador del teléfono y así esquivar la estricta seguridad por defecto que el fabricante configuró. Este proceso es específico para el tipo de teléfono y para el sistema operativo que utilice, requiere de un computador extra (y en algunos casos de cables especiales), bajar e instalar software específico tanto en el computador como en el teléfono, y si se realiza por personas sin conocimiento o sin experiencia puede dejar el teléfono inutilizado permanentemente. Como se imaginarán, este no es un proceso que pueda ocurrir “por casualidad” ni que se pueda realizar en un par de minutos; es necesario intervenir el teléfono de una manera relativamente drástica. Pensar que un teléfono podría ser “rooteado” por casualidad es similar a pensar que uno pudiera hacerse una cirugía abierta al corazón por azar.

Existe una excepción a lo anterior: de vez en cuando se descubren “fallas” relativamente serias en los sistemas operativos de los teléfonos, que permiten “rootearlos” simplemente enviando un mensaje especial al teléfono. Una empresa israelí llamada “NSO group” desarrolló en el 2015 una aplicación de este tipo para iPhones llamada Pegasus, que explotaba tres vulnerabilidades de “día zero” (es decir, vulnerabilidades que no eran conocidas por Apple) [8]. Las vulnerabilidades fueron reportadas 10 días antes de que Apple publicara un “parche” que las solucionaba.

Sin embargo, las vulnerabilidades de “día zero” son raras, muy caras de encontrar, y es aún más difícil transformarlas en programas maliciosos. El precio pagado por los fabricantes de software, o por empresas que se dedican a transar estas vulnerabilidades, puede ir entre los US\$5.000 (para Adobe Acrobat) y los US\$250.000 (para iOS) [9]. Si el comprador es un gobierno, o intermediarios que entregan estas vulnerabilidades a gobiernos, el precio puede llegar hasta el millón y medio de dólares [10].



Si no se tiene acceso a una vulnerabilidad de “día zero”, luego de “rootear” el teléfono es necesario engañar a su dueño para que instale en éste un *malware* que pudiera tener acceso a los mensajes de WhatsApp. Hacer esto en el mundo digital no es difícil; sin embargo, de todas formas

sería necesario desarrollar un *malware* que simulara ser un programa que uno quisiera instalar en el teléfono, y esto tiene sus propias complicaciones. Hacerlo es similar a diseñar un banco de mentira, e instalar oficinas en todas partes esperando que yo o mi señora quisiéramos abrir allí una cuenta, y hacer un depósito en efectivo, para, luego de todo ese proceso, robarse nuestro dinero.

El hackeo no forma parte de las medidas de investigación que la ley autoriza para obtener acceso a comunicaciones privadas, las que están reguladas expresamente en los artículos 218 y 222 del mencionado código, para los casos de retención de correspondencia e interceptación de comunicaciones privadas, respectivamente”.

Al revés de lo que se cree popularmente, el *malware* en los teléfonos móviles es bastante raro. En marzo de 2017 Google reportó que la proporción de teléfonos Android con *malware* es de 0,71% para los usuarios que bajan aplicaciones desde fuera del repositorio oficial, y de 0,05% para los usuarios que sólo bajan aplicaciones desde el repositorio oficial [11]. Dado



que Apple maneja la seguridad en los iPhone de manera más estricta que Google con Android, es probable que las cifras de *malware* en iPhone sean aún menores.

Una tercera alternativa a realizar todo lo anterior es clonar la tarjeta SIM del teléfono. Esto (al igual que “rootear” el teléfono) requiere de acceso físico a la tarjeta SIM, y requiere de dos números: el IMSI (que es un número único que identifica a la tarjeta, tal como el IMEI identifica de manera única a un teléfono), y una clave que sólo se puede obtener electrónicamente desde la tarjeta SIM. Este último número sólo puede ser “hackeado” de manera relativamente sencilla desde las tarjetas más antiguas (2G); las tarjetas más nuevas usan un algoritmo mejorado (COMP128, versión 2 o 3) que hace poco factible el poder averiguar esta clave.

¿Entonces es posible que el ingeniero Smith pudiera desarrollar de manera solitaria y en menos de un mes —como él mismo aclaró— un software capaz de “interceptar mensajes” en WhatsApp, descifrando AES256 o utilizando vulnerabilidades de “día zero” para “rootear” teléfonos de manera remota o clonando tarjetas SIM, violando de paso el algoritmo COMP128, versión 2 o 3? La respuesta parece ser un contundente no.

Lo que dicen las leyes.

Ahora, desde el punto de vista jurídico el caso no es menos complejo. Analicemos sucintamente algunas de las variables más relevantes.

El primer punto a resolver es si efectivamente la Ley de Inteligencia autoriza el *hackeo* de teléfonos y computadores. La respuesta inicial es afirmativa.

A diferencia del Código Procesal Penal, que únicamente autoriza la interceptación de comunicaciones privadas, el artículo 24 de la Ley N°19.974 faculta a las agencias del sistema de inteligencia a realizar procedimientos especiales de obtención de información. Entre estos se cuenta la intervención de comunicaciones informáticas y de sistemas y redes informáticos, constituyendo una habilitación amplia, genérica y discrecional, que podría dar amparo legal al *hackeo*. Sin perjuicio de ello, en un estado de derecho robusto, esta habilitación de intromisión debiera ser específica, determinada y expresa. En otras palabras, no basta con decir “necesito acceso a las conversaciones de mi empleado y su esposa”, es necesario especificar qué conversaciones, entre qué fechas, a través de qué medios y por qué razón.

El segundo punto a resolver es si dicha autorización legal cumple con el estándar constitucional sobre protección de derechos fundamentales. Ahí la respuesta es un no rotundo. Las reglas de la Ley de Inteligencia suponen la afectación, al menos, del derecho a la vida privada y del derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas, y podrían ser objeto de reproche de constitucionalidad por tres razones:

1. Por falta de determinación precisa de los derechos afectados.
2. Por falta de especificidad al no contemplar de forma íntegra, completa y exacta los casos en que las normas se aplicarán, no bastando las referencias amplias a los bienes jurídicos a proteger por el sistema de inteligencia nacional.
3. Finalmente, por conceder habilitaciones abiertas y discrecionales a la autoridad, no sujetas a pautas o parámetros objetivos y controlables. Este último aspecto resulta especialmente relevante en el Caso Huracán, donde un órgano policial ha llevado a cabo operaciones de obtención de información en el marco de varias investigaciones



penales en curso, fuera del control y de la dirección del Ministerio Público, órgano constitucional autónomo y con competencias exclusivas en el ámbito de la persecución penal.

Un tercer y último punto a resolver es si la información obtenida como resultado de una operación especial de inteligencia puede ser utilizada dentro de un proceso penal en curso. Sobre este asunto, si bien no hay norma expresa en la Ley de Inteligencia ni en el Código Procesal Penal, debiera tenerse siempre presente dos reglas fundamentales: el principio de finalidad y la prueba lícita.

El principio de finalidad es el propósito para el cual se consiguió la información. En este caso, fue el resultado de las actividades de inteligencia que tienen por objeto «resguardar la seguridad nacional y proteger a Chile y su pueblo de las amenazas del terrorismo» tal como señala la propia Ley de Inteligencia, no existiendo habilitación alguna que justifique la utilización de la información obtenida en ese contexto en un proceso penal y ello es así porque ambos sistemas (de inteligencia y procesal penal) tienen finalidades diversas que no necesariamente confluyen.

La segunda regla fundamental a tener en consideración es sobre la prueba lícita. Como principio básico del debido proceso, cualquier antecedente o evidencia que se pretenda incorporar a un proceso penal debe cumplir con los estándares legales que fija el propio Código Procesal Penal. En este caso, como ya señalamos, el *hackeo* no forma parte de las medidas de investigación que la ley autoriza para obtener acceso a comunicaciones privadas, las que están reguladas expresamente en los artículos 218 y 222 del mencionado código, para los casos de retención de correspondencia e interceptación de comunicaciones privadas, respectivamente.



De esta manera, si consideramos la infactibilidad técnica de *hackear* el cifrado de WhatsApp y de otras aplicaciones, así como las dificultades tecnológicas y de capacidades que representa la implantación de *malware* en teléfonos móviles, se vuelven inverosímiles los informes presentados por la Dirección Nacional de Inteligencia de Carabineros para fundamentar la ya tristemente famosa operación Huracán, acciones que deberán ser debidamente investigadas y sancionadas.

Todo esto nos debiera hacer reflexionar sobre el sistema de límites que configuran la Constitución y las leyes a la intromisión de los órganos del Estado en la vida privada y las comunicaciones privadas de las personas, tanto en materias de inteligencia como de persecución penal, límites que han sido sistemáticamente sobrepasados en los últimos meses.

Buscar formas idóneas, legítimas y democráticas, para resolver la tensión entre privacidad y seguridad, nos puede ayudar a racionalizar o incluso proscribir la utilización de medidas que pueden ser restrictivas en el ejercicio de ciertos derechos fundamentales, especialmente aquellas que implican un uso intensivo de tecnologías para la vigilancia y el control de los ciudadanos en una sociedad tecnologizada y conectada como la chilena.

Publicado: 07.02.2018 en <http://ciperchile.cl/2018/02/07/caso-huracan-es-factible-tecnica-y-legalmente-hackear-whatsapp/>



III. EUTANASIA TAMBIÉN PARA LOS LONGEVOS TERMINALES. Por Alicia Gariazzo

*No quiero para mí tantas desgracias.
No quiero continuar de raíz y de tumba,
de subterráneo solo, de bodega con muertos aterridos,
muriéndome de pena.
P. Neruda.*



Jóvenes de nuestro país, afectadas por enfermedades terminales invalidantes, dolorosas y traumáticas, están clamando por el derecho a la eutanasia.

En un país donde el Estado no puede jugar un rol protector, donde los salarios son bajos y la salud carísima, lo coherente sería que los enfermos pudieran tomar las decisiones sobre su cuerpo. Incluso los jóvenes que, por lo menos, cuentan con padres amantes que entregarán sus vidas y venderán hasta sus órganos por cuidarlos.

Sería más coherente, aún, que los viejos tuviéramos ese mismo derecho, ya que es angustiante para un viejo no valente cargar su peso y su mantención sobre hijos que no pueden financiarlos, porque en primer lugar deben atender a su familia. Los que defienden el sistema de pensiones, el Mercedes Benz, no piensan que el viejo traspasará sus necesidades a hijos o parientes o, lisa y llanamente, quedará en situación de calle viviendo de la caridad pública.

Todo esto se hace más grave con el aumento de la longevidad y la disminución de nacimientos. En 2025 los chilenos entre 15 y 59 años constituirán un 61% de la población y los mayores de 60 un 20%, con una esperanza de vida de 80 años, siendo así Chile el tercer país más longevo de América Latina. Diversas instituciones, como CELADE, el INE y las Encuestas CASEN, concluyen que los mayores de 60 en 2050 llegarán a 7,1 millones. El INE informa que los nacimientos disminuyeron en un 2,5% entre 2014 y 2015 y también los matrimonios. Los divorcios han superado el número de matrimonios. Estamos corriendo el riesgo de que la pirámide demográfica se invierta y ello multiplicará la gravedad de la situación.

Por otra parte, es necesario destacar, que junto al crecimiento de la población anciana también lo hace el porcentaje de no valentes, es decir de postrados en cama, que en 2000 ya era de 62,2% entre los mayores de 60. La discapacidad y las enfermedades mentales son mayores en la vejez y, por tanto, el costo de mantención de los longevos será aún mayor para las familias. Una persona postrada necesita, como mínimo, una cama especial, masajes, cambio de pañales, comida y medicinas en la boca o vía sondas, aplicación de enemas cuando su estado de postración no les permite obrar en forma natural, corte de uñas, baño y lavado de pelo. Esto requiere de una persona o enfermera por doce horas diarias, suponiendo que el enfermo pueda dormir solo. El costo de una enfermera de día, por 8 horas, es como mínimo de \$10.000, es decir en esta se gastarían como mínimo \$450.000 mensuales, más la comida, sin contar las noches y los fines de semana. Trabajo aparte es la mantención de la higiene del espacio donde se encuentra el enfermo, la limpieza y cocina que lo circunda, generalmente hecho por hijas o nietas que, a su vez, deben dejar de percibir ingresos para dedicarse a este cuidado.

Si una Pensión Básica Solidaria de Vejez, PBSV, para mayores de 65 años, es de \$103.000 y la de un viudo, o viuda, inválido total, oscila entre \$66.000 y \$112.000 podemos tener un



escenario de la familia que rodea al adulto mayor de 80 no valente. Los indigentes y pobres urbanos carecen hasta de la infraestructura más elemental para cobijarlos, con casetas o casas de 30m², con filtraciones de agua, termitas, rodeados de basurales tóxicos, delincuencia y drogadicción. Los adultos mayores de mejores ingresos, con más espacio en sus viviendas, carecen de las posibilidades anímicas y, también económicas, para darles la protección y cuidados requeridos por las tensiones y exigencias de la vida moderna.

Tampoco los analistas consideran que muchos adultos longevos pertenecen a una generación que se casó joven, por lo que será común ver a nonagenarios cuidados por hijos septuagenarios, cuando los tienen vivos. Esto es grave, solo pensando en las edades, sin hablar de las pensiones. En otras palabras, viejos pensionados tendrán a cargo a sus padres viejos y pensionados.

Esto llevará a algunos a quemarse a lo bonzo como ocurrió en 2003, en el norte de Chile. En Antofagasta, Emilio Cerda Sidgman, de 77 años, se quemó vivo con bencina. También se auto eliminó el matrimonio del dentista Nicolás Vásquez de 79 años y su esposa, la profesora Hilda Céspedes de 81, por no poder costear sus enfermedades. Como suele ocurrir, esto apenas se comentó y, seguramente, debe haber muchos casos similares que nadie conoce.

Debido a este somero análisis, surge clara la necesidad de preocuparse de la población chilena como un todo. No solo en relación a los ingresos que perciben las grandes mayorías, sino a las condiciones de vida, el tamaño de la familia, las nuevas formas que estas están asumiendo y dentro de ellas la carga que implican viejos y discapacitados. Ojalá surgiera un tipo de familia extendida que pudiera compartir el cuidado de los más vulnerables en las diferentes etapas de su vida.



Legalizar la eutanasia constituiría una manera limpia y digna de no arruinar la vida de hijos y nietos. Estoy segura que ninguna madre o padre que realmente ame a sus hijos, o parientes más cercanos, si está bien mentalmente, querrá que sus hijas, yernos, o nietos le cambien los pañales, los laven o los ayuden a defecar. Acceder a un suicidio legal y aceptado familiarmente sería lo más sano.

El Gobierno ha propuesto, en el marco del Chile Solidario, que en comunas pilotos se analice las necesidades de ingresos, equipamiento, vivienda y salud de los adultos mayores y ha creado el Servicio del Adulto Mayor. Pero ello es considerado como un complemento de los ingresos obtenidos por el trabajo.

Será necesario que el Gobierno, los candidatos a diversos cargos, consideren que las fuentes de trabajo tienden a disminuir, dado que la tecnología digital reemplaza gran cantidad de empleos masivos a todos los niveles.

Por tanto, la tendencia es que el porcentaje de ancianos que contará con una pensión, será proporcionalmente menor en el futuro. Expertos en la materia (OCDE, 2003) señalan que las pensiones en Chile tenderán a bajar. Por tanto, la salud, aún para los jubilados que cuentan con las más altas pensiones, será de difícil acceso. Por eso, la solidaridad es imprescindible, principio que los cristianos dominan, ya que Cristo predicó hasta su muerte sobre la ayuda del más rico al más pobre, al enfermo, al necesitado. Pero como la solidaridad no es espontánea y no sirve entregada individualmente, sería necesario que nuestros gobernantes,



desde una visión de país, que supuestamente los ha llevado a ocupar el lugar en que se encuentran, pensarán en formas de impulsar y legitimar el trabajo voluntario de los jubilados.

En las comunas, a través de las Municipalidades u otras organizaciones, como la del Ombudsman, si alguna vez se crea, se debería impulsar el trabajo solidario. Por ejemplo que los ancianos autovalentes pudieran compartir el cuidado de niños pequeños en locales proporcionados por la Municipalidad con trabajo voluntario. Que los jóvenes pudieran visitar o ayudar a enfermos adultos mayores. Que muchas PYME pudieran disminuir impuestos al entregar productos que los adultos mayores necesitan más baratos.

Chile se ha caracterizado por impulsar modelos políticos y sociales. Es el momento, con el fracaso del neoliberalismo extremo, que Chile comience a diseñar una economía social y solidaria, porque Moya no puede seguir pagando todo. Puede llegar a enojarse mucho.

IV. PIÑERA: GOBERNAR PARA LOS RICOS. Por Rafael Luis Gumucio Rivas (El Viejo).



En la literatura rusa, previa a la Revolución, se consignaba como éxito en la vida el lograr un cargo de funcionario en la administración zarista, por ejemplo, en *Crimen y castigo*, novela de F. Dostoievski, el personaje más poderoso ejercía sus funciones en las filas del Estado. Con el advenimiento de la Concertación para la Democracia, en Chile, ocurrió algo similar a la Rusia zarista: la meta culmen del novel político era conseguir un puesto en el gobierno que, en esa época, se cuoteaban entre los partidos del bloque en el poder.

Ser funcionario u operador político era un signo de poder en el partido. En el caso de los socialistas, estos cargos se distribuían por fracciones, por ejemplo, al comienzo de la transición a la democracia, la Megatendencia y luego, la Nueva Izquierda, presidida por Camilo Escalona; por su parte, los demócratacristianos han conservado, desde 1965, la “vocación de Partido de funcionario”; para qué detenernos en el PPD y en el Partido Radical.

Otro tipo de personaje que caracterizó a los partidos de la fenecida Concertación fue el surgimiento de los “operadores políticos”, especie de secretarios y jefes de gabinete que, junto con llevar el maletín a sus líderes, los imitaban hasta en los gestos, incluso, en los trajes italianos, y se hacían tan necesarios como los pequeños bichos que se adhieren a la piel de los elefantes y de otros animales – en ese tiempo, a nadie se le ocurriría la genial idea de Bosco Parra, de que la Izquierda Cristiana no postulara a ningún cargo gubernativo durante la Unidad Popular – en definitiva, cuando no hay ideas, y muchos menos sueños de vigilia, el realismo prueba que lo mejor es el asalto al botín del Estado; se impone el “pituto o muerte”, en consecuencia, partidos políticos que viven del Estado, una vez perdido el poder, no tienen más recurso que el camino de la agonía – el caso del PPD y la DC.

Se dice que en la vida hay que tener un 1% de inspiración, un 2% de sudor y un 97% de suerte. Un político sin fortuna está condenado al fracaso, y qué duda cabe que Piñera es un tipo con mucha suerte y podrá gobernar con una economía recuperada y en plena expansión y, como si fuera poco, se beneficiará de las modernizaciones de la Presidente Michelle Bachelet. En Chile nos gusta premiar a los derrotados: ha sido el caso de los Presidentes José Manuel Balmaceda, Pedro Aguirre Cerda y Salvador Allende, e incluso, nuestro héroe máximo, Arturo Prat, quienes son los personajes más admirados por el pueblo.



Un político afortunado como Sebastián Piñera, con poder, dinero y éxitos pecuniarios, a pesar de sus esfuerzos, no ha logrado, hasta ahora, el amor de su pueblo: Es cierto que ganó en la segunda vuelta gracias al terror de los “fachos pobres”, que lograron auto-convencerse de que, de ganar Guillier, un hombre bastante moderado, el país se convertiría en una “Chilezuela”, consigna difundida por los pasquines de derecha, y el populacho gritaba, luego de conocerse el triunfo de su abanderado, “nos salvamos”.

Gobernar para los ricos se ha convertido en el slogan de los gobiernos, presididos por empresarios de derecha – Macri, en Argentina, Temer, en Brasil, Trump en Estados Unidos y Piñera, en Chile – y tener contentos a los poderosos siempre ha sido mucho mejor negocio que favorecer a los pobres, y el máximo a que pueden llegar estos gobiernos de empresarios es una “derecha compasiva”, es decir, entregar a los marginados y a la clase emergente los beneficios del chorreo.

Como sabemos, el Presidente electo, que ya repartió su gabinete colocando, por ejemplo, al siútico escritor, Roberto Ampuero, como Canciller, al jefe de los empresarios, Alfredo Moreno, como ministro de Desarrollo Social, a Gerardo Varela, en el ministerio de Educación, un crítico acérrimo contra el derecho a la gratuidad, demostrando que los ricos pueden ser los mejores protectores de los más desvalidos. El gabinete se complementa con su primo, Andrés Chadwick, como ministro del Interior, y Cecilia Pérez, como vocera – según el inefable y humorista Carlos Larraín, probaba el sentido social del Presidente al nombrar una “morenita” en el gabinete”.



Los partidos de Chile Vamos, esta vez, no se van a dejar dominar por el reyecito Piñera, quien, durante el primer gobierno, se dio el lujo de marginarlos, nombrando ministros a su amigos empresarios, gerentes y tecnócratas. Ahora viene el turno a los partidos de Chile Vamos en el reparto del resto de los cargos de subsecretarios, intendentes y gobernadores, seremis, directores de empresas del Estado, puestos que no son pocos, pero que no alcanzan a saciar el pantagruélico hambre de los dirigentes y militantes de los partidos de esa alianza. Ya empezamos a ser testigos de las disputas entre los partidos grandes respecto de los chicos, por ejemplo, entre la UDI y Evópoli, entre Renovación Nacional y la UDI.

De todas maneras, la ambición de poder siempre lleva a la corrupción y, finalmente, al declive de gobiernos que han sido elegidos por una amplia mayoría: ocurrió antes con la Concertación, ocurrirá ahora con el gobierno de Sebastián Piñera.



V. **EL LIBRO SOBRE LOS CHILENOS EN LA RDA QUE ACABA DE APARECER EN ALEMANIA.** Por Marco Fajardo, periodista El Mostrador Cultura.

"¿Refugio RDA?: Refugiados chilenos y la política extranjera del PSUA"

Un libro sobre la vida de los chilenos en la ex República Democrática Alemana (RDA) fue publicado recientemente en Alemania.

"¿Refugio RDA?: Refugiados chilenos y la política extranjera del PSUA" (Editorial Ferdinand Schöningh), escrito por Sebastian Koch (en la foto), brinda un interesante panorama sobre los 5.000 chilenos que vivieron en ese país, entre los cuales estuvieron figuras como la presidenta Michelle Bachelet, el futuro canciller Roberto Ampuero o el fallecido escritor Carlos Cerda.

El líder máximo de ese país, Erich Honecker, además vivió sus últimos días en nuestro país, donde falleció en 1994. Su esposa Margot le sobrevivió hasta 2016 en una residencia en la comuna de La Reina.

La edición del libro en alemán.

Sorpresa por Pinochet.

Koch llegó a este tema tras estudiar en el Instituto Hannah Arendt de Dresde, especializado en el tema de la RDA.

"Buscamos un tema vinculado a la RDA, en el cual pudiera aplicar mis conocimientos de español. Como la investigación de la historia de los extranjeros en la RDA en aquella época era de relevancia, opté por él", explica.

Para este especialista, originalmente no estaba en los planes de la RDA recibir tal cantidad de refugiados.

"Se calculó que iban a ser menos y originalmente sólo estaba previsto recibir a un centenar", comenta. "Sin embargo, los encargados se vieron sorprendidos por la magnitud de la violencia de Pinochet y la consecuente huida".

Agrega que con relativa rapidez el Ejecutivo de Berlín decidió recibir a más chilenos. "En relación a esto luego también surgió la cuestión de cómo aprovechar esta situación 'políticamente'".

Una admisión desordenada.

Por sorprendente que parezca, al principio el proceso de admisión fue desordenado, "no hubo una verdadera revisión de los antecedentes políticos".

"El criterio era la pertenencia a algún partido de la UP o la mera simpatía con aquellos. Entre los chilenos en la RDA hubo muchos sin partido".

Sin embargo, con excepción de los altos funcionarios, la mayoría de los chilenos estuvieron concentrados en lugares donde fueron objeto de una mayor revisión.





"En admisiones posteriores se examinó más detenidamente la visión y el compromiso político" de los asilados.

La integración en la RDA.

Según Koch, en general además el gobierno de la RDA realizó grandes esfuerzos para integrar a los recién llegados, pero "si se compara con otros grupos de extranjeros, fue más bien algo excepcional".

"La población recibió a los chilenos con simpatía y curiosidad", añade. "También hubo prejuicios y xenofobia, pero en mi opinión no tanto como se ha señalado con posterioridad".

¿Cómo fue la experiencia para los chilenos?

"Creo que muchos chilenos recuerdan con agradecimiento a la RDA. En el país y también por el país tuvieron experiencias malas pero también muchas buenas, aunque el sistema político de la RDA no les parecía un ejemplo a imitar. En mi opinión no eran realmente felices en la RDA".

Aún así, Koch no cree que sean representativas las imágenes que brindan del exilio chileno en la RDA escritores como Carlos Cerda y José Luis Rodríguez Elizondo.

La relación con la Stasi.

Otro punto peliagudo es la relación con la Stasi, la policía secreta del régimen.

"La Stasi estaba alarmada por el ingreso sin control de un gran grupo de chilenos, por lo cual intentó trabajar tanto con alemanes del entorno de los chilenos, como con algunos chilenos directamente".

Para Koch, esto es comprensible tomando en cuenta el contexto de la época: muchos eran personas jóvenes que había escapado de un peligro concreto para llegar a la RDA.

"A la Stasi le importaba sobre todo la protección de la RDA y de la población chilena como tal. Ya se sabía de la infiltración de la DINA entre los exiliados y los atentados en Estados Unidos. Había pocos informantes chilenos realmente entusiastas. También hubo casos de chilenos que espiaban a ciudadanos de la RDA".

A modo de conclusión, Koch señala que lo más sorprendente fue el descontrolado proceso de ingreso al comienzo, las muchas posibilidades de contacto en la vida diaria y la escasa existencia de resentimiento en la convivencia con los alemanes.

"Pude confirmar una instrumentalización parcial de los chilenos, entre otros mediante el intento de la RDA de prepararlos para futuros cargos clave en Chile para influir en el sentido del socialismo. Una esperanza que no se hizo realidad. También fue interesante la colaboración a nivel militar y de inteligencia".





PRIMERA PIEDRA ECONOMIA.

VI. LA PUGNA POR EL LITIO. Por Julián Alcayaga O., economista y abogado.



Desde hace 2 años el precio del litio aumentó casi al doble, pasando de menos de US\$ 6.000 la tonelada de carbonato de litio, a más de US\$ 11.000, que es el precio al cual lo ha exportado la minera chilena SQM, una de las tres principales productoras de este metal en el mundo.

Las proyecciones apuntan a un aumento de la producción y del precio del litio, en razón que en el mediano y largo plazo, en muchos países del mundo ya no se producirán autos convencionales, y solo se podrá circular en autos eléctricos, los que obligatoriamente usarán baterías en las que el litio será uno de sus componentes principales. Según el Wall Street Journal, en la actualidad los automóviles eléctricos representan solo 2% de las ventas globales, pero el año 2025 ese porcentaje alcanzará el 10% y 30% el año 2030.

Además de los automóviles, también ya se están produciendo buses e incluso camiones eléctricos, todo lo que augura una demanda creciente en las baterías de litio. La electromovilidad creciente del parque automóvil mundial, es en la actualidad el principal factor del aumento de la demanda y del precio del litio.

Si bien las baterías y pilas de litio, es el principal impulsor del actual crecimiento del consumo y del precio del litio, existen además, otros sectores de la industria que también utilizan diferentes derivados del litio, como es el caso de la industria del aluminio, de las cerámicas, vidrios, grasas y lubricantes, aire acondicionado, cauchos sintéticos y es conocido desde años el uso del litio en el tratamiento de algunas enfermedades psiquiátricas.

Pero la carrera por apoderarse del litio comenzó hace más de 40 años, cuando se descubrió que el litio enriquecido o litio 6, podría ser muy importante en la posibilidad de crear plantas de fusión nuclear, sin la contaminante radioactividad, lo que vendría a solucionar definitivamente el problema de la generación eléctrica en el mundo. En diferentes países se desarrollaron proyectos experimentales, pero sin resultados comerciales, lo que hizo disminuir el interés por el litio en la década de los ochenta del siglo pasado

A partir de los años noventa, varios países comenzaron a elaborar un proyecto científico común, con el objeto de llegar a la fusión nuclear de carácter comercial. Después de algunos desencuentros respecto del lugar y país para la construcción del reactor y la planta, el año 2003, se llegó al acuerdo que este se construiría en el sudeste de Francia, en Cadarache. Este proyecto se llama ITER, (International Thermonuclear Experimental Reactor), en el que participan la Unión Europea, EEUU, Rusia, China, India, Japón y Corea del Sur. Según las últimas informaciones, la planta ya habría alcanzado el 50% en su construcción, y esta podría estar operativa en la producción de electricidad a partir del año 2025.

Si el proyecto ITER llega realmente a funcionar comercialmente, el interés por el litio sufrirá un salto cualitativo, por lo que, se podría sostener, que en el mediano y largo plazo, el litio tiene un futuro luminoso tanto en la demanda como en su precio.





Tanto el aumento de la demanda como del precio del litio, tienen una gran importancia para Chile, donde se encuentran las mayores reservas de litio del mundo, en diferentes salares del norte de Chile.

Dentro de ellos, de lejos el más importante es el Salar de Atacama, donde se concentra una de las mayores reservas de litio del planeta, y además de las mejores por la calidad del salar, su rápida evaporación y su bajo costo de producción y de transporte. Las pertenencias mineras sobre el litio del Salar Atacama, desde 1977, pertenecen casi en su totalidad a Corfo, (Corporación de Fomento de la Producción) entidad del Estado chileno.

Por otro lado, a raíz de la importancia que se auguraba para el litio desde los años sesenta del siglo pasado, en las futuras plantas de fusión nuclear, la Junta Militar de Gobierno de Chile, en octubre de 1979, en virtud de su poder constituyente, dictó el DL 2.886, que en su artículo 5° dispuso lo siguiente:

“Por exigirlo el interés nacional, desde la fecha de vigencia de este decreto ley, el litio queda reservado al Estado”.

El mandato es claro, por exigirlo el interés nacional, a partir de ese momento, solo el Estado puede explotar el litio.

Posteriormente, el nuevo Código de Minería, de 1983, en su artículo 7° declaró que el **litio no es concebible**, y la Constitución de 1980, en el inciso décimo del N° 24 del art. 19, dispuso que:



“La exploración, la explotación o el beneficio de los yacimientos que contengan sustancias no susceptibles de concesión, podrán ejecutarse directamente por el Estado o por sus empresas, o por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije, para cada caso, por decreto supremo”.

La Constitución de 1980, dispone perentoriamente que solo el Estado o sus empresas pueden explorar, explotar o beneficiar los yacimientos con sustancias no concesibles, entre las que se encuentra el litio, con la sola excepción que se podrían otorgar concesiones administrativas o contratos especiales de operación, pero solo el Presidente de la República lo puede hacer, por decreto supremo.

En resumen: **primero**, desde 1977 los yacimientos de litio del Salar de Atacama pertenecen a Corfo entidad del Estado; **segundo**, desde 1979 el DL 2.886 reserva el litio al Estado; **tercero**, en 1983, el nuevo Código de Minería, declara no concesible el litio, que es similar a reservarlo al Estado; **cuarto**, la Constitución de 1980, establece que solo el Presidente de la República, mediante decreto supremo, puede permitir que privados puedan explotar el litio chileno.

Es una verdadera coraza jurídica que defiende al litio chileno y en particular al del Salar de Atacama, que impide su explotación por empresas privadas nacionales o extranjeras. Además, nunca un Presidente de la República ha firmado un decreto supremo para otorgar derechos de explotación en el litio a alguna empresa privada, sin embargo, dos son las únicas empresas que en la actualidad explotan el litio en Chile, y ninguna es del Estado: Ellas son



Rockwood-Albemarle, empresa estadounidense que lo explota desde 1980, y SQM, empresa de capitales nacionales y extranjeros, que lo explota desde 1993.

Que sean dos empresas privadas sean las únicas que exploten el litio, es un contrasentido y es inconstitucional e ilegal, en virtud de las disposiciones constitucionales y legales que expusimos anteriormente.

Pasar por sobre la ley solo se puede hacer mediante contratos secretos fuera del alcance de la opinión pública, y porque a la vez deben existir enormes coimas para conseguir esos contratos. El secretismo y la completa ausencia de prensa independiente era la realidad con la dictadura militar, y ello hizo posible que en 1980, solo meses después que se reservara constitucionalmente el litio al Estado, se firmara un contrato entre Corfo y Foote Minerals Company, de EEUU, hoy Rockwood-Albemarle, para formar la “Sociedad Chilena del Litio Ltda.” –sugestivo nombre de chilena-, para explotar el litio del Salar de Atacama, sociedad en la que Foote tendría el 55% del capital, aportando tecnología e inversión, y Corfo quedaba con el 45% del capital, aportando 3.344 de su pertenencias en el litio del Salar de Atacama. El contrato era por la producción de 200 mil toneladas del equivalente de litio metálico, con vigencia hasta el año 2014.

Este contrato es ilegal, porque ya estaba vigente la reserva al Estado del litio, y por tanto Corfo no podía aportar pertenencias mineras reservadas al Estado, a una empresa privada extranjera, por más que Corfo participe en dicha empresa. Pero quién y cómo podría denunciar u oponerse a esta ilegalidad, cuando esta dictadura tenía a su haber miles de desaparecidos, miles de asesinados, y decenas de miles de presos y exiliados, todo lo cual se hizo también en la más completa ilegalidad y violación de los derechos humanos.

La dictadura terminó en 1990 y fue reemplazada por el gobierno del Presidente Aylwin, elegido democráticamente, quien asumió en marzo de 1990. En lo que respecta al litio, se podría haber llegado a pensar que el contrato entre Corfo y Foote Mineral sería anulado, precisamente por ser ilegal e inconstitucional. Bien por el contrario, este gobierno democrático volvió a entregar el litio de manera ilegal e inconstitucional a otra empresa, Soquimich.

Soquimich era una empresa minera e industrial que explotaba salitre, yodo, potasio, bórax, etc. en el norte de Chile y que pertenecía al Estado, pero que en 1987 la dictadura la privatizó por un valor muy inferior a su valor comercial, en favor de Julio Ponce Lerou, yerno del General Pinochet, empresa a partir de la cual ha formado un verdadero imperio, aliándose con empresas extranjeras.

En 1993, Corfo le entregó en arriendo a Soquimich, llamada ahora SQM, sus pertenencias en el Salar de Atacama, para extraer el equivalente a 180 mil toneladas de litio metálico, con vigencia hasta el año 2030. Al ritmo actual de producción ya casi no le queda espacio a SQM para completar la cuota de 180 mil toneladas, por lo que necesita obligatoriamente un nuevo contrato.



Ante el término del contrato con Rockwood-Albemarle, el año 2014, y el casi término del contrato con SQM por agotamiento de la cantidad autorizada, todo daba a pensar que por fin el Estado se haría cargo de la extracción e industrialización del litio en Chile, ahora que la demanda y el precio del litio no paran de crecer, y como en cierta manera lo está haciendo el Estado boliviano.



Pero nada de eso ha ocurrido por un lado porque **“poderoso caballero es don dinero”**, que consiguió que a fines de 2016 Corfo hiciera un nuevo contrato con Rockwood-Albemarle para extraer 262 mil toneladas, hasta el año 2044. Y hace unas semanas se dio a conocer que Corfo concedía a SQM una nueva cuota de extracción de 350 mil toneladas, hasta el año 2030.

Varios parlamentarios, dirigentes sindicales y de organizaciones civiles se han manifestado completamente contrarios al nuevo contrato entre Corfo y SQM, sin embargo, nada han dicho respecto del nuevo contrato entre Corfo y Albemarle, tan o más nocivo para Chile que el contrato con SQM. No nos parece aceptable y más bien sospechoso que no se pronuncien contra el contrato con esta empresa estadounidense, y solo se opongan al contrato con SQM.

Fuera del hecho que es el dinero que ha conseguido estos nuevos contratos en los que Corfo entrega a empresas privadas nacionales y extranjeras, el litio que dictador Pinochet reservó al Estado, también existe una operación política a solo 2 meses que asuma el nuevo Presidente de derecha Sebastián Piñera, de esta manera liberarlo a él, del estigma de entregar a extranjeros lo que el dictador Pinochet reservó para todos los chilenos.

Lo lamentable, es que esto se realiza en las postrimerías del gobierno de la “socialista” Presidenta Michelle Bachelet.

Febrero 2018.